



CIRCULAR N° 0005 - 2016

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES, SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL Y DIRECTORES DE NUCLEOS

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

FECHA: 15 ENE 2016

ASUNTO: INFORMACION PRESUPUESTAL Y CONTABLES CUARTO TRIMESTRE DE 2015

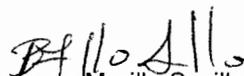
En atención en lo estipulado en artículo 11 del decreto 4807 de 2011, dispone entre otras obligaciones que los rectores y directores de la instituciones educativas estatales deben reportar trimestralmente la ejecución de los recursos de gratuidad a la secretaria de educación departamental, si la institución educativa es de un municipio no certificado; me permito solicitar los formatos de ejecución presupuesta de ingresos y gasto e inversiones y formato N° 13 de movimiento contables, correspondientes al cuarto trimestre de la presente vigencia (corte a 31 diciembre 2015); el plazo máximo de entrega es el 28 de enero de 2016.

**Esta información presupuestal y contables debe radicarse directamente en sistema de atención al ciudadano (SAC).**

El cumplimiento de la entrega de la información requerida es de obligatorio cumplimiento.

Atentamente,

  
ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME  
Secretario de Educación Departamental

  
Proyecto: Bernardo Murillo Sevilla  
Profesional Universitario SED

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba  
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344  
contactenos@cordoba.gov.co  
www.cordoba.gov.co